

Eliminar Correo no deseado ↩ ↶ ↷ ✉ 🏷️ 🚩 📧 🖨️ ...

PROCESO EJECUTIVO DE FINCOMERCIO.. contra DIEGO ANDRES SANCHEZ QUINTERO Rad. 2021-0840. (SUSTITUCIÓN DE PODER Y LIQUIDACIÓN CRÉDITO)

A

ADRIANA YANET GONZALEZ GIRALDO <abogado.jui@itobar.com>

Para: Juzgado 68 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

Lun 18/04/2022 8:30 AM

CC: diegoxasq@hotmail.com



51.DIEGO ANDRES SANCHEZ...
204 KB



LIQUIDACION DE CREDITO.pdf
177 KB

2 archivos adjuntos (382 KB) ☁ Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura ↓ Descargar todo

Señor

JUEZ 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

JUEZ 50 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA

cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.-

Ref.

Demandante : FINCOMERCIO LTDA

Demandado : DIEGO ANDRES SANCHEZ QUINTERO

Radicado No. : 2021-0840

Asunto : SUSTITUCIÓN DE PODER Y LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Adriana Yanet González Giraldo, obrando como Abogada de GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.S., demandante dentro del proceso de la referencia, me permito con el presente escrito allegar a su Despacho sustitución de poder y memorial de liquidación del crédito

Se adjunta en formato PDF lo anteriormente enunciado

Lo anterior, conforme lo dispone el Decreto 806 de 2020

Cordialmente,

Adriana Yanet González Giraldo
Abogada de Grupo Consultor Andino S.A.S.

Señor
JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
JUZGADO 50 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: FINCOMERCIO
DEMANDADO: DIEGO ANDRES SANCHEZ QUINTERO C.C. 1033783536
RADICADO No.: 2021-00840

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

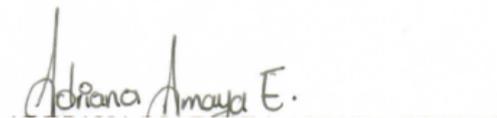
ADRIANA MARITZA AMAYA ESPEJO, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.285.533, y portadora de la Tarjeta Profesional No. 291.287 del C.S de la J., obrando como apoderada especial de la parte demandante; mediante el presente escrito, de manera respetuosa, me permito sustituir el poder a mí conferido con todas las facultades a mi otorgadas a **ADRIANA YANET GONZÁLEZ GIRALDO**, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.032.394.413 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 276.007 del C.S de la J., para que a partir de la fecha, funja como apoderado judicial de la demandante, y continúe y lleve hasta su terminación, el proceso judicial en referencia.

Esta sustitución la realizo bajo la facultad a mí conferida por la demandante en poder que me fuere otorgado y que obra en el expediente del referenciado proceso judicial.

La apoderada designada tendrá amplias facultades para el ejercicio del poder conferido, en especial conciliar, transigir, desistir, renunciar, sustituir, reasumir, recibir, terminar y demás facultades legalmente otorgadas bajo el artículo 77 del C.G.P.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería para actuar en los términos aquí señalados.

Del Señor Juez,



ADRIANA MARITZA AMAYA ESPEJO
C.C. No. 1.026.285.533
T.P. No. 291.287 del C.S. de la J.
Correo electrónico: adriamaya53@gmail.com

Acepto:



ADRIANA YANET GONZÁLEZ GIRALDO
C.C. No. 1.032.394.413 de Bogotá
T.P. 276.007 de C.S. de la J.
Correo electrónico: abogado.jur@gconsultorandino.com

Señor

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
JUZGADO 50 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCIO
LTDA
DEMANDADO: DIEGO ANDRES SANCHEZ QUINTERO C.C. 1033783536
RADICADO No.: 2021-0840

Asunto. Liquidación de crédito

ADRIANA YANET GONZÁLEZ GIRALDO, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada como consta al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito aportar la respectiva liquidación del crédito.

PAGARÉ	VALOR
	\$ 14.449.093
INTERESES MORATORIOS	\$ 1.249.976
TOTAL	\$ 15.699.069

Señor Juez, el total de crédito a liquidar hasta la fecha (28 de octubre de 2021), es por el valor de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$15.699.069)**.

Del señor Juez, Cordialmente,



ADRIANA YANET GONZÁLEZ GIRALDO
C.C. No. 1.032.394.413 de Bogotá
T.P. 276.007 de C.S. de la J.
Correo electrónico: abogado.jur@gconsultorandino.com
Teléfono: 57 1 745 44 55 Ext 144
Dirección Calle 30A No. 6 – 22 Piso 19 DE Bogotá

LIQUIDACION DEL CREDITO

FECHA DE LA LIQUIDACION: 18/04/2022

NOMBRE DEMANDADO:	DIEGO ANDRES SANCHEZ QUINTERO
C.C. No.	1033783536
OBLIGACION (ES) No(s). PGARE(s) No(s).	PU 619060

CAPITAL:	\$ 14.449.093
INTERESES CORRIENTES / DURANTE EL PLAZO:	0
INTERESES MORATORIOS A LA FECHA:	1.254.724,41
VALOR ABONOS REALIZADOS:	4.748
ABONO APLICADO A INTERESES CORRIENTES / DURANTE EL PLAZO:	0
ABONO APLICADO A INTERSES MORATORIOS:	4.748
ABONO APLICADO A CAPITAL:	0
NUEVO SALDO DE INTERESES CORRIENTES / DURANTE EL PLAZO:	0
NUEVO SALDO DE INTERESES MORATORIOS	1.249.976
NUEVO SALDO DE CAPITAL:	14.449.093
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES	15.699.069

DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MORATORIA	No. DIAS	INTERESES
17/06/2021	30/06/2021	\$ 14.449.093,00	25,82%	14	\$ 127.854,90
1/07/2021	31/07/2021	\$ 14.449.093,00	25,77%	31	\$ 284.131,83
1/08/2021	31/08/2021	\$ 14.449.093,00	25,86%	31	\$ 285.026,97
1/09/2021	30/09/2021	\$ 14.449.093,00	25,79%	30	\$ 275.072,09
1/10/2021	31/10/2021	\$ 14.449.093,00	25,62%	31	\$ 282.638,63
1/11/2021	30/11/2021	\$ 14.449.093,00	25,91%	30	\$ 276.226,09
1/12/2021	31/12/2021	\$ 14.449.093,00	26,19%	31	\$ 288.304,13
1/01/2022	31/01/2022	\$ 14.449.093,00	26,49%	31	\$ 291.276,58
1/02/2022	28/02/2022	\$ 14.449.093,00	27,45%	28	\$ 271.369,35
1/03/2022	31/03/2022	\$ 14.449.093,00	27,71%	31	\$ 303.298,45
1/04/2022	18/04/2022	\$ 14.449.093,00	28,58%	30	\$ 301.644,83
SUBTOTAL					\$ 1.254.724,41